Factura: 001-001-000031836

20180901079P05761

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901079P05761

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEDILINK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992669373001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	114000.00

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

Nº TRAMITE: 1324-0041-19 07/01/19 16:03
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 60693

No. Escritura	20180901079P05761

Karla Parra
Abogada Especialista

NOTARIA 79

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDILINK S.A.----------

CUANTIA: $ 114,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día diez de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **AB. KARLA PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Administrador de Empresas, en su calidad de Gerente General de la Compañía **MEDILINK S.A.,** tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Interviniente-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura , en su calidad de Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Esp. Karla Parra Villacis

General de la compañía MEDILINK S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que adjunta como documento habilitante el señor **LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , celebrada el seis de Julio de dos mil dieciocho. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La compañía "MEDILINK S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el tres de Julio de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de Julio del dos mil diez. **b)** La referida compañía se constituyó con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una; **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEDILINK S.A., en sesión celebrada el seis de Julio de dos mil dieciocho, resolvió reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales y aumentar el capital social de la misma en CIENTO CATORCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$114,000.00), dividido en ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas por los actuales accionistas de la compañía, tal como se aprueba en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del seis de Julio de dos mil dieciocho. **TERCERA: De La Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.-** Con tales antecedentes, el señor **LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ,** en su calidad de Gerente General de la compañía MEDILINK S.A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑA MEDILINK S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día de hoy seis de Julio del dos mil diez y ocho, en la oficina administrativa de la compañía, ubicada en la calle seis de Marzo #3402 y Camilo Destruge, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía MEDILINK S.A., SEÑORA REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ, propietaria de quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y el SEÑOR LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, quienes constituyen la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. También se encuentra presente el Abogado VICENTE EDUARDO DE LA VERA MORAN, quien actúa como Secretario AD HOC DE LA Junta y como PRESIDENTA de la Junta la ejercerá la misma accionista señora REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ, siendo la voluntad de los antes mencionados accionistas la de celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente ORDEN DEL DIA.- **PUNTO UNO.-** AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDILINK S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO. **PUNTO DOS.-** Conceder autorización expresa para que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía suscriba las Escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad aceptan tratar sobre los puntos que forman parte del orden del día, pues se encuentran lo suficientemente informados para hacerlo. La Presidenta declara instalada y abierta esta Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO UNO.- De acuerdo con lo establecido en el punto del orden del día la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEDILINK S.A., RESUELVE aprobar por unanimidad los PUNTOS UNO Y DOS del ORDEN DEL DIA, reformar los estatutos sociales en sus artículos [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Tercera del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

Aumentar el Capital de la compañía en la suma de **CIENTO CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por medio de una compensación de crédito con el saldo de las cuentas por pagar a accionistas que registra actualmente la empresa; esto se efectuará mediante la suscripción y pago de CIENTO CATORCE MIL, nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, repartidas de la siguiente forma:

REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ	**560 acciones**	**79.800 nuevas acciones de $1,00 cada una** **TOTAL $79,800.00**
LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ	**240 acciones**	**34.200 nuevas acciones de $1,00 cada una** **TOTAL $34,200.00**
		Total Aumentado: **$114,000.00**

Concediendo la Autorización expresa para que el Representante Legal, suscriba las respectivas escrituras de Aumento de Capital. No habiendo más asuntos que tratar la presidenta concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, lo cual una vez hecho reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas nombrados inicialmente y dispone que se de lectura al Acta, lo que cumple el Secretario y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las diez y siete horas, la Presidenta declara concluido el acto y clausura la sesión, para constancia suscriben la presente acta los accionistas, la Presidenta y el Secretario AD HOC que certifica f.- ABG. DE LA VERA Secretario AD HOC de la Junta.

AB.VICENTE DE LA VERA MORAN

SECRETARIO AD HOC.

REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ

PRESIDENTA DE LA JUNTA

LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ

ACCIONISTA.

REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ

ACCIONISTA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

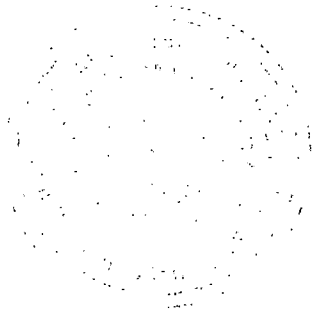

GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DEL 2017

Señor
LUIS MANUEL VELASCO JIMÉNEZ.
Ciudad.-

Por medio de la presente cumplo con comunicarle que la sociedad denominada **MEDILINK S.A.,** en junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**; por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, de manera individual. Reemplaza usted a la señora Reina Elizabeth Velasco Jiménez.

La compañía **MEDILINK S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario 21 del Cantón Guayaquil, el 03 de Junio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 2010.

Atentamente,

Ab. Vicente De La Vera Morán
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 11 de Mayo del 2017

Sr. LUIS MANUEL VELASCO JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0917073488
Nacionalidad: Ecuatoriana.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacis

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.005
FECHA DE REPERTORIO:12/may/2017
HORA DE REPERTORIO:12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MEDILINK S.A.,** a favor de **LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ,** de fojas **19.678 a 19.681,** Registro de Nombramientos número **5.316**.

ORDEN: 20005

Guayaquil, 16 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendóla Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

Nº 0083414

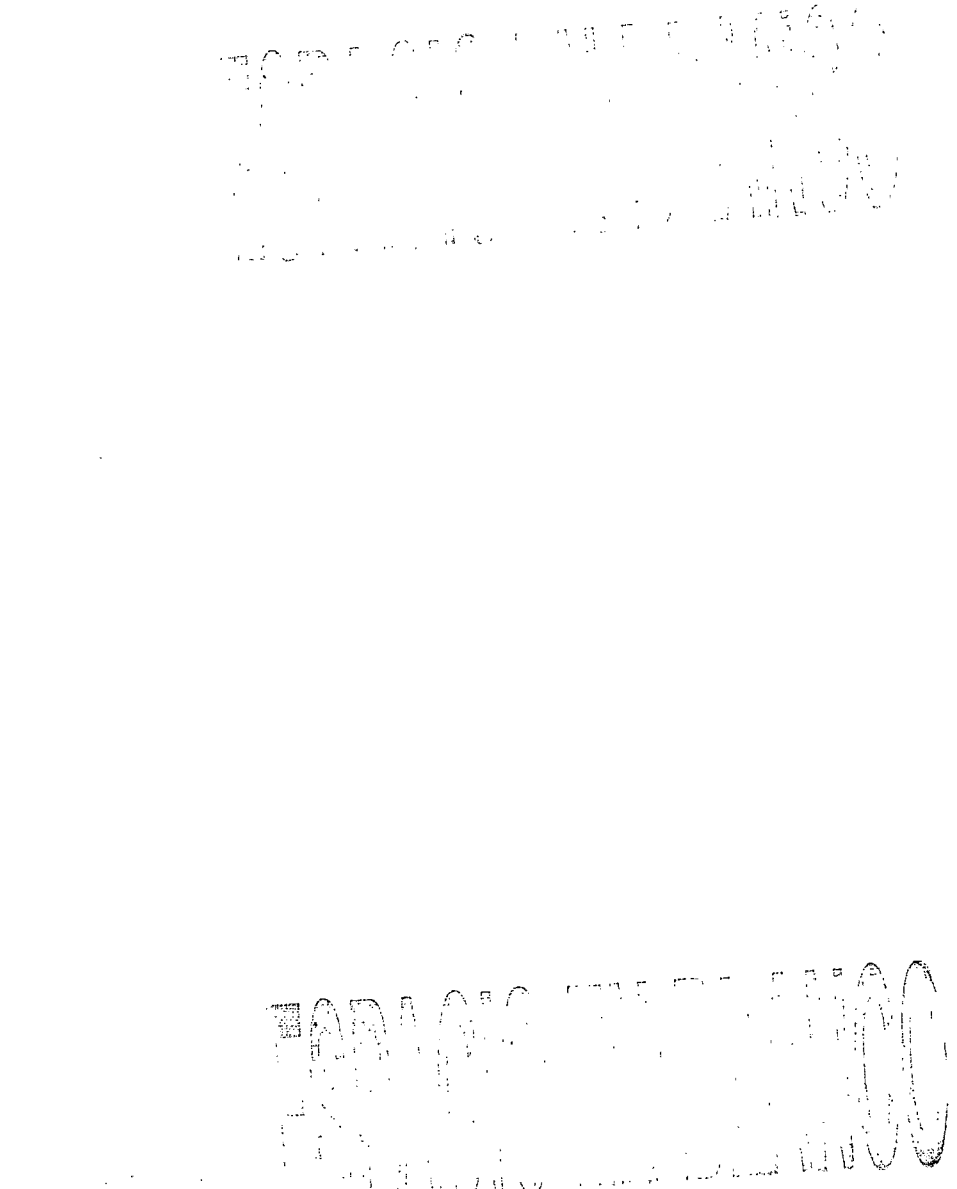

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091707348-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO JIMENEZ
LUIS MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTESINOS SANCHEZ
ZOILA MONSERRATE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ADMINIST. EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO ANZULES TITO TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ VIZUETA NINFA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917073488<<<<<<<<<<<<<<<
1976090 8M2028051 9ECU<<<<<<<<<<
VELASCO<JIMENEZ<<LUIS<MANUEL<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013
JUNTA No.

013 - 232
NÚMERO

0917073488
CÉDULA

VELASCO JIMENEZ LUIS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 17

TARQUI
PARROQUIA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

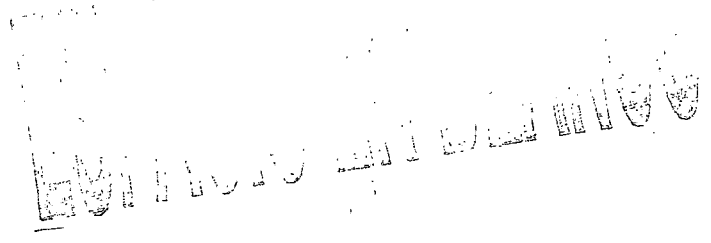

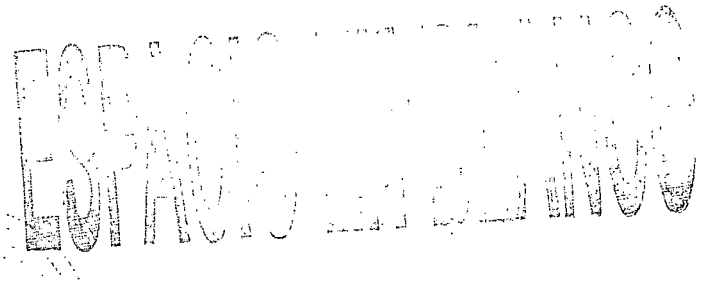

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

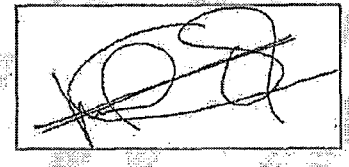

Número único de identificación: 0917073488

Nombres del ciudadano: VELASCO JIMENEZ LUIS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS SANCHEZ ZOILA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: VELASCO ANZULES TITO TELMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ VIZUETA NINFA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-180-00087

189-180-00087

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992669373001
RAZÓN SOCIAL:	MEDILINK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	VELASCO JIMENEZ LUIS MANUEL
CONTADOR:	BONILLA VERA LORENA DEL ROSARIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	14/06/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	25/06/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	18/10/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 6 DE MARZO Numero: 3402 Interseccion: CAMILO DESTRUGE Referencia ubicacion: JUNTO A ALMACEN ESTUARDO SANCHEZ Telefono Trabajo: 042448700 Email: evelasco@medilink.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	**ABIERTOS**	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	1

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

Código: RIMRUC2018002540091
Fecha: 21/11/2018 15:31:15 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992669373001

RAZÓN SOCIAL: MEDILINK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 6 DE MARZO Numero: 3402 Interseccion: CAMILO DESTRUGE Referencia: JUNTO A ALMACEN ESTUARDO SANCHEZ Telefono Trabajo: 042448700 Email: evelasco@medilink.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: 2 Interseccion: 1ER CALLEJON 18 NE Referencia: JUNTO A LA FARMACIA FIBECA Edificio: C.C. GRAN ALBOCENTRO Piso: 0 Oficina: PB LOCAL 2 Celular: 0939998651 Email: evelasco@medilink.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Barrio: ALBORADA XII Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: S/N Interseccion: CALLE LATERAL N0 12 Referencia: JUNTO AL BANCO SOLIDARIO Manzana: 637 Bloque: PRINCIPAL 2 Edificio: G. ALBOCENTRO Piso: 0 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042448700

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/10/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: ALEMANIA Numero: N30-58 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE DE INTEGRAMET Oficina: 106 Email: lbonilla@medilink.com.ec Celular: 0998864083

Código: RIMRUC2018002540091

Fecha: 21/11/2018 15:31:15 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992669373001

RAZÓN SOCIAL: MEDILINK S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 09/09/2016 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. GUILLERMO PAREJA Numero: SL. 1-2 Interseccion: FCO. DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL MALL DEL SOL Manzana: 22 Email: medilink_sur@hotmail.com Telefono De Referencia: 042349129

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Septuagésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Esp. Karla Parra Villacís

Código: RIMRUC2018002540091
Fecha: 21/11/2018 15:31:15 PM

a) Reformado el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la referida compañía y suscrita las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado, conforme consta de la copia del acta de la referida sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas del seis de Julio de dos mil dieciocho, que se adjunta como habilitante; **b)** Que las acciones resultantes del referido aumento de capital se encuentran pagadas conforme consta de los aportes por compensación de créditos, por créditos efectuados por los socios suscriptores con antelación a este aumento, conforme constan en los libros contables de la empresa, créditos que no han generado intereses. **CUARTA: Declaraciones-** Declaro bajo juramento lo siguiente: Uno) Aumentado el capital suscrito de la compañía en CIENTO CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con el nuevo capital suscrito de la compañía es de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 114,800.00). Para este aumento de capital se emiten CIENTO CATORCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: La accionista señora REINA ELIZABETH VELASCO JIMENEZ, suscribe SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante el aporte de Utilidades no distribuidas; el accionista señor LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ suscribe TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS, acciones ordinarias,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Esp. Karla Parra Villacis

y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte de Utilidades no distribuidas; Dos) Reformado el artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito de la Compañía es de CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento catorce mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero uno a la ciento catorce mil ochocientos. Los títulos de las acciones serán firmados por el Gerente General de la Compañía, y por cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a propiedad conversión pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías" Tres) Que la compañía MEDILINK S.A., no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni tiene contrato de ninguna clase con el Gobierno Central, ni con ninguna entidad o institución del sector público. Usted, señora Notaria, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Abogado Vicente de la Vera, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador número cero nueve-mil novecientos noventa – doscientos cincuenta. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente

escritura las copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaria Septuagesima Novena del Canton Guayaquil Ab. Esp. Karla Parra Villacis

p. MEDILINK S.A.
LUIS MANUEL VELASCO JIMENEZ / GERENTE GENERAL
R.U.C. 0992669373001
C.C. 0917073488

AB. ESP. KARLA PARRA VILLACIS
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fé de ello confiero este Tercer testimonio, que rubricó, firme y selló en ésta Ciudad de Guayaquil, 10 DIC 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaria Septuagesima Novena del Canton Guayaquil Ab. Karla Myriam Parra Villacis

Ab. Karla Myriam Parra Villacis, Mgs.
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

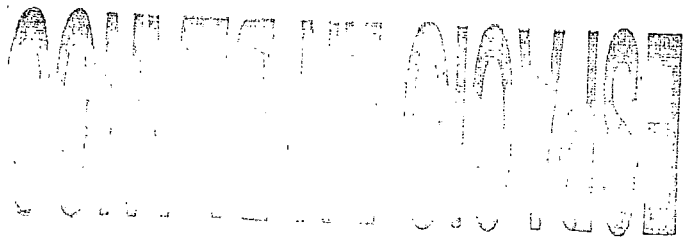

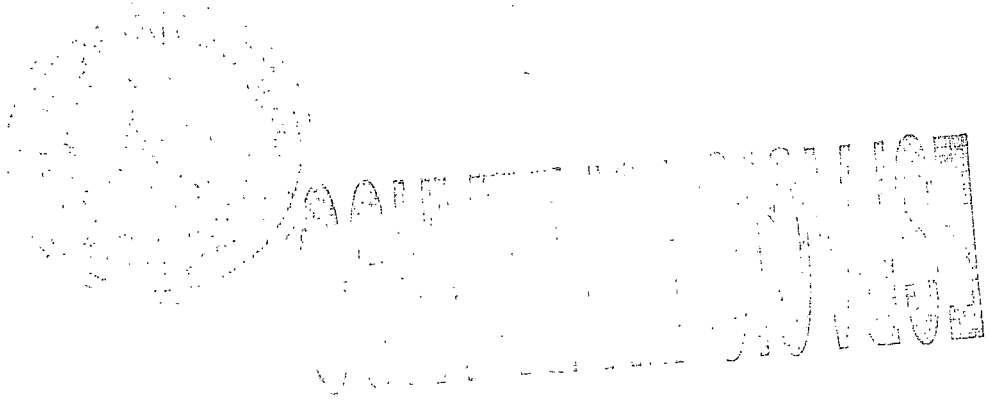

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.211
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MEDILINK S.A.,** de fojas **58.907** a **58.919,** Registro Mercantil número **5.148**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62211

Guayaquil, 17 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0511626

Factura: 002-002-000029675

20190901021O00078

AB. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901021O00078

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MEDILINK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDILINK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992669373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-079P05761

N° TRAMITE: 1324-0041-19 22/01/19 4.09
DOCUMENTO: Razón

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901021O00078

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MEDILINK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDILINK S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992669373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-079P05761

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-000078

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDILINK S.A.", otorgada ante la Notaria Septuagésima Novena del cantón Guayaquil, Abogada Karla Parra Villacis, el 10 de diciembre del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MEDILINK S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de junio del 2.010, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de enero del 2.019.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

KPM